
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, a las doce horas con diez minutos del catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, ubicado en el interior del Recinto Legislativo en Donceles esquina con Allende sin número, colonia Centro Histórico, tuvo verificativo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, convocada en términos de lo establecido en los artículos 22, 23 y 28 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Diputada Presidenta, el Diputado Secretario Jorge Romero Herrera, procedió a dar lectura al primer punto del orden del día, consistente en pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal.

DIPUTADA JANET HERNÁNDEZ SOTELO
PRESIDENTA

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
VICEPRESIDENTE (AUSENTE)

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

INTEGRANTE

GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

INTEGRANTE(AUSENTE)

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar en términos de lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario y declaró instalada la sesión, por lo cual le solicitó proceder con la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, procedió a dar lectura al segundo punto del orden del día, consiste en la aprobación del acta de la sesión anterior, así que preguntó a los diputados integrantes si estaban de acuerdo en obviar su lectura y aprobar el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos se obvió y aprobó el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al Secretario, al mismo tiempo solicitó que continuara con la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO: procedió a dar lectura al tercer punto del orden del día:

- I. *Lista de asistencia y verificación del quorum;*
- II. *Aprobación del acta de la sesión anterior;*
- III. *Lectura y aprobación del orden del día;*
- IV. *Consideración de la versión estenográfica;*
- V. *Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Protección Civil, por el que se proponen al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, seis candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017;*

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

VI. *Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes, que presenta la Comisión de Protección Civil, a las siguientes:*

- A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56 fracción vi, 200 primer párrafo de la ley del sistema de protección civil para el distrito federal y el artículo 2 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano en materia de protección civil; así como la iniciativa por la que se reforma la fracción XI del art. 7 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada FrancislrmaPirín Cigarrero del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; y
- B) Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Protección Civil y la Paraestatal Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. para que en calidad de urgente rindan un informe pormenorizado a esta H. Soberanía y tomen las medidas de protección necesarias debido al riesgo de explosión que corre la llamada Alameda Poniente en la zona de Santa Fe, presentada por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. *Asuntos generales.*

Y por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los diputados presentes, si era de aprobarse los puntos a tratar, mismos que fueron aprobados.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario. Mencionó que el siguiente punto en el orden del día era la lectura y aprobación de la versión estenográfica por lo cual, le solicitó al Secretario continuar lo sometiera en votación económica.

EL C. SECRETARIO: por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los diputados presentes, la aprobación en votación económica de la versión estenográfica de la sesión anterior. En virtud de que la misma había sido distribuida con antelación a los diputados integrantes de la Comisión.

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Los diputados manifestaron su voto levantando la mano para aprobar la versión.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y le solicitó indicar cuál era el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO: continuó con la lectura del orden del día. El quinto punto era la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el cual se proponen al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, seis candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017.

“Considerandos:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 61 párrafo tercero, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil está facultada para realizar actividades derivadas de los ordenamientos aplicables en este Órgano Legislativo, así como de los acuerdos tomados por el Pleno y los que adopte por sí misma con relación en la materia de Protección Civil.

SEGUNDO: Conforme a lo establecido en los artículos 10 fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 170 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este Órgano Legislativo está facultado para otorgar preseas y reconocimientos en materia de Protección Civil a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico, que permitan alertar a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes hayan destacado en la labor de bombero y a aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o auxilio a la población ante la eventualidad de una emergencia o un desastre.

TERCERO: De acuerdo con los artículos 59 párrafo segundo y 60 fracción II, de la Ley Orgánica; 28 párrafo segundo, 172 fracción II inciso f), y 212 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Protección Civil tiene la potestad de efectuar el proceso de la elección de los candidatos a recibir el reconocimiento en materia de Protección Civil.

CUARTO: Los integrantes de esta Comisión el 31 de mayo del presente año, aprobaron el Acuerdo mediante el cual se emitió la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2017, para proponer al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la o a las personas que son merecedoras del reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital; singularmente ejemplares, o por haber realizado actos relevantes en beneficio de la humanidad o de la Ciudad de México.

QUINTO: Que de conformidad con el considerando III del Acuerdo antes mencionado, el reconocimiento se otorgará a los ciudadanos e instituciones que hayan destacado en el aspecto técnico-científico, que sus acciones permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano; a quienes destacaron en la labor de bombero y rescatista; de igual forma a aquellos que por su labor ejemplar hayan destacado en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de una emergencia o un desastre.

SEXTO: Conforme a la convocatoria emitida, durante el lapso comprendido del diecisiete de julio hasta el quince de agosto de dos mil diecisiete, esta Comisión recibió nueve propuestas para merecer la Medalla al Mérito de Protección Civil:

1. Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México;
2. Maestro en Filosofía Social Ángel Luna Pacheco;
3. Controlador de Tránsito Aéreo Carlos Miguel Sainz Luna;
4. Fundadores de la Brigada de Rescate Topos Tlatelolco A.C.;
5. Lic. Hugo Hernández Bocanegra;
6. Lic. Humberto González Arroyo;
7. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México;
8. Lic. Raúl Iván Gutiérrez Calderón; y
9. Ing. Alfredo Alanís Alcántara.

SÉPTIMO: La Comisión de Protección Civil, considera que cada una de las propuestas cuenta con características que reflejan el gran esfuerzo, la preparación y constancia, encaminadas en

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

la construcción de la Gestión Integral del Riesgo. Sin embargo, con base en el estudio y en el análisis de las propuestas recibidas en esta Comisión de Protección Civil, los Diputados Integrantes de la misma, han acordado con fundamento en el artículo 212 Quintus del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorgar solo seis medallas a aquellos candidatos con los elementos suficientes que los distinguan por su dedicación, espíritu de servicio y ayuda a la sociedad en materia de Protección Civil.

OCTAVO: Acorde a lo establecido en el Acuerdo de referencia, los integrantes de la Comisión de Protección Civil, el día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, aprobaron como candidatos merecedores a la Medalla al Mérito de Protección Civil, a las siguientes personas e instituciones:

- 1.- Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México;
- 2.- Maestro en Filosofía Social Ángel Luna Pacheco;
- 3.- Controlador de Tránsito Aéreo Carlos Miguel Sainz Luna;
- 4.- Lic. Hugo Hernández Bocanegra;
- 5.- Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; y
- 6.- Ing. Alfredo Alanís Alcántara.

Por lo que corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, esta es una institución al servicio de la ciudadanía, fundada el 20 de diciembre de 1887 por orden del Gobernador del Distrito Federal, General de División Don Carlos Pacheco.

Debido al aumento de incidencias y al crecimiento de la población en la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos durante el transcurso de los años ha sido dotado de recursos materiales, humanos y financieros que actualmente permiten atender con mayor eficacia y eficiencia las situaciones de emergencia, desastre, siniestro o riesgo en la ciudad.

Conforme a lo establecido en la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de diciembre de 1998, esta institución es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, al que le corresponde

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

combatir y extinguir incendios, atender emergencias cotidianas y coadyuvar con organismos públicos o privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública en esta Ciudad.

En los últimos años el Heroico Cuerpo de Bomberos, ha atendido más de 117,173 situaciones de riesgo en toda la Ciudad de México, entre los cuales abundan incendios, fugas de gas, inundaciones, explosiones, volcaduras y choques de autos, retiro de enjambres, entre otros.

Por ello es importante destacar y reconocer el invaluable trabajo de esta institución, realizado los 365 días del año por los miembros del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, exponiendo incluso sus vidas durante los múltiples servicios que cubren para cumplir la finalidad de salvar vidas.

El Maestro Ángel Luna Pacheco es Licenciado en Derecho y cuenta con una Maestría en Filosofía Social por la Universidad La Salle.

Cuenta con más de 12 años de experiencia en materia de Protección Civil, tiempo durante el que ha generado acciones que benefician a la sociedad.

Se ha desempeñado en diferentes cargos en los ámbitos privado y público; ha fungido como asesor y capacitador para la elaboración de Programas Internos y Especiales de Protección Civil, así como en la creación de Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene en el Trabajo; fue voluntario de Protección Civil en la Delegación Miguel Hidalgo, Subdirector de Supervisión Operativa y Titular de la Brigada de Protección Civil en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Actualmente se distingue por su labor al frente de la Dirección General de Prevención del Delito y Protección Civil en la Delegación Benito Juárez, en donde una de sus funciones primordiales es trabajar, crear y presentar los planes en materia de prevención integral de delito, fomento a la cultura de la legalidad y protección civil para dar seguridad a los habitantes de esa demarcación territorial.

Carlos Miguel Sainz Luna es Controlador de Tránsito Aéreo por el Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Cuenta con una importante participación en el desarrollo de la Protección Civil en la Ciudad de México, mediante su óptimo desempeño como servidor público en diversos cargos en los cuales fue promotor de la Cultura de protección Civil, colaborador en el diseño, gestión y aplicación de los protocolos de operación y atención de emergencias y desastres.

Entre los principales cargos como servidor público especializado en protección Civil en el Gobierno de la Ciudad de México son:

Director General de Protección Civil 1992- 1992.

Subsecretario de Coordinación de Planes y Programas 1998-2008.

Coordinador General del Gabinete de Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil.

Director General y Fundador del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D.F.

Asimismo, se ha desempeñado en trabajos de consultoría especializada y cargos privados; es un prestigiado conferencista y cuenta con un gran número de publicaciones relacionadas con la materia de Protección Civil.

Hugo Hernández Bocanegra es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Promoviente activo del Derecho a la Protección Civil, ciudadano comprometido con la Reducción del Riesgo de Desastres sin Discriminación.

Participó como asesor en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, para la incorporación en el texto constitucional de la Gestión Integral del Riesgo; su labor de promoción de una Gestión Inclusiva del Riesgo y de una protección Civil con enfoque de Derechos Humanos.

Ha intervenido en foros Internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres; lo que lo ha hecho acreedor a incorporarse como miembro del Global Network For Civil Society Organisations for Disaster Risk Reduction (red de organizaciones civiles especialistas en reducción del riesgo de desastres creada al seno de la ONU); asimismo, fue invitado a conocer el trabajo de Partners For Resiliencie, (iniciativa de resiliencia para tres continentes de la Cruz roja Holandesa); además fue convocado para

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

participar en la organización del espacio sobre Pueblos Indígenas de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres de la ONU 2019, a celebrarse en Ginebra, Suiza.

En México, se ha incorporado como Asesor del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, en la que colabora con las Comisiones de Asuntos Internacionales, Medio Ambiente y de Vigencia de Derechos.

Ha sido asesor en materia de Protección Civil para la Cámara de Diputados así como para la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es un órgano público en el cual se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ha tomado medidas relevantes para fomentar e incrementar la cultura de la Protección Civil y así salvaguardar la integridad física de las personas que laboran y concurren a sus instalaciones.

Algunas acciones preventivas que ha implementado el Tribunal Superior de Justicia son:

Implementación de un puesto de mando institucional para actuar durante una contingencia mayor.

Implementación de una ruta de capacitación en materia de Protección Civil, mismo que se ha efectuado desde el 2011 para capacitar a funcionarios y brigadistas.

Elaboración e implementación de los Programas Internos de Protección Civil Virtuales en 40 inmuebles pertenecientes a este órgano.

Planeación, organización y ejecución de simulacros en todos los inmuebles del Tribunal.

Estas acciones han permitido que los brigadistas, funcionarios y todas las personas que concurren a las instalaciones de esta Institución, conozcan las formas adecuadas que permiten facilitar la reacción ante una situación de emergencia, riesgo o desastre.

Alfredo Alanís Alcántara es Ingeniero Geólogo por la Facultad de Ingeniería en la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestro en Ciencias En la especialidad de Geología en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Tierra por el Instituto Politécnico Nacional.

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Cuenta con diversos Diplomados relacionados con la Protección Civil así como de Impacto y Gestión Ambiental; miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería A.C. y de la Asociación de Ingenieros de Minas Metalurgistas y Geólogos de México A.C.

En la delegación Álvaro Obregón a ocupado diversos cargos, tales como: Supervisor en la Coordinación de Zonas Minadas, Jefe de Unidad Departamental del Área de Zonas Minadas, Coordinador de Obras e Infraestructura y actualmente Asesor en Zonas de Riesgo por Minas.

Cuenta con diversas publicaciones, ponencias y proyectos de investigación vinculados a la Protección Civil.

NOVENO: De conformidad con el artículo 212 Quater del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su aprobación y posterior premiación mediante Sesión Solemne de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual se llevará a cabo el día diecinueve de septiembre del presente año.

Notifíquese a los seis candidatos: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; Maestro en Filosofía Social Ángel Luna Pacheco; Controlador de Tránsito Aéreo Carlos Miguel Sainz Luna; Lic. Hugo Hernández Bocanegra; Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México e Ing. Alfredo Alanís Alcántara; a la Comisión de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, para los efectos administrativos y legislativos a los que haya lugar.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno, durante la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura; el catorce de septiembre de dos mil diecisiete.

Acuerdo

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil, por el que se propone al Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a seis candidatos para recibir la Medalla al Mérito de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Protección Civil 2017: al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; al Maestro Ángel Luna Pacheco; al Controlador de Tránsito Aéreo Carlos Miguel Sainz Luna; al Licenciado Hugo Hernández Bocanegra; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al Ingeniero Alfredo Alanís Alcántara.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO, PRESIDENTA.

DIP. JORGE ROMERO HERRERA, SECRETARIO.

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA, INTEGRANTE.

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, INTEGRANTE.

DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, INTEGRANTE.

DIPUTADO O DIPUTADA, DOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA”

Una vez concluida la lectura, el Diputado Secretario preguntó si ¿Existía alguna o algún diputado que hiciera alguna referencia?

Al no haber opinión alguna, sometió a votación el mismo.

Estableció que quienes estuvieren a favor de la aprobación del acuerdo, de manera nominal y personal se sirvieran manifestarlo.

Diputado Leonel Luna, a favor.

Diputada Janet Hernández Sotelo, en pro.

Diputado Carlos Candelaria, a favor.

Diputado Gerardo Quijano, en pro.

Diputado Jorge Romero, a favor.

Aprobado el acuerdo y cumplida la instrucción de la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA: agradeció al diputado Secretario y solicitó continuar con el siguiente punto en el orden del día.

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

EL C. SECRETARIO: comentó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Protección Civil; mismos *que se sometieron a consideración de la Comisión si era de obviarse todas las partes distintas a los resultados de estos dictámenes de puntos de acuerdo.*

Una vez aprobado, se continuó con la lectura.

Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de Decreto la cual pretende reformar la fracción VI del artículo 56 y el párrafo primero del artículo 200 de la Ley del Sistema de Protección Civil, reforma la fracción VII Ley de Desarrollo Urbano ambos del Distrito Federal y modifica la fracción XI del artículo 7 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, en donde se resuelve:

PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 56 y el párrafo primero del artículo 200 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 1 al 55

Artículo 56. Las acciones de Prevención consisten en:

I a V

VI. Desarrollo e implementación de campañas, programas, impresos y electrónicos para la divulgación de la Protección Civil dirigidos a la Sociedad en su conjunto, con una visión universal, imparcial, humanitaria y transparente, que incluya perspectiva de género, respeto a los derechos humanos y cambio climático;

VII a XIV

Artículo 57 al 199

Artículo 200. El Sistema de Alerta Temprana, es un derecho para los residentes del Distrito Federal, se tendrá que promover a través de tecnologías de información y sin costo alguno, ésta deberá ser clara y oportuna con base en el conocimiento del riesgo y monitoreo del potencial peligro debiendo tomar en cuenta, cuando menos, los siguientes aspectos:

I a IV

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

SEGUNDO.- Se aprueba la iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 2 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 1

Artículo 2. Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley, los siguientes:

I a VI

VII. Planear el desarrollo urbano, considerando la instalación de sistemas de ahorro de energía, el aprovechamiento de energías renovables y el enfoque para reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia, prevención y reducción del riesgo en desastres naturales;

VIII a XI

TERCERO.- Por lo que respecta a la iniciativa por la que se reforma la fracción XI del art. 7 de la Ley General de Educación, los diputados integrantes de esta Comisión de Protección Civil, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 7 y 10 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se abstuvieron de entrar al análisis y dictamen correspondiente por no ser de su competencia; por lo que acuerdan turnar dicha iniciativa a la Comisión de Gobierno para que en su oportunidad sea enviada al Órgano Legislativo competente para su substanciación y dictamen.

CUARTO.-Túrnese el presente Dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días de septiembre de dos mil diecisiete.

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO PRESIDENTA,
DIP. JORGE ROMERO HERRERA SECRETARIO,
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA. INTEGRANTE,
DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES INTEGRANTE,
DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ INTEGRANTE.

Cumplida su instrucción Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Agradeció al diputado Secretario. En consecuencia abrió la discusión y solicitó al diputado Secretario dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que quisieren opinar.

EL C. SECRETARIO.- Preguntó: si ¿Existía alguna o algún diputado que quisiera hacer alguna referencia?

Al no haber opinión alguna, se sometió a votación el mismo, en los términos planteados.

Y quienes estuvieron a favor de la aprobación del dictamen de manera nominal y personal lo manifestaron.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA.- A favor.

LA C. PRESIDENTA JANET HERNÁNDEZ SOTELO.- En pro.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- A favor.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- En pro.

EL C. SECRETARIO JORGE ROMERO HERRERA.- A favor.

Aprobado el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Agradeció al diputado Secretario y le solicitó continuar con el siguiente dictamen establecido en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente Dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil, celebrada el 14 de septiembre de 2017. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Secretaría de Protección Civil y la Paraestatal Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. para que en calidad de urgente rindan un informe pormenorizado a esta H. Soberanía y tomen las medidas de protección necesarias debido al riesgo de explosión que corre la llamada Alameda Poniente en la zona de Santa Fe, presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en donde se resuelve:

UNICO.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Protección Civil y la Paraestatal Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. para que rindan un informe pormenorizado a esta H. Soberanía y tomen las medidas de protección necesarias debido al riesgo de explosión que corre la llamada Alameda Poniente en la zona de Santa Fe.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días de septiembre de dos mil diecisiete.

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ SOTELO PRESIDENTA,
DIP. JORGE ROMERO HERRERA SECRETARIO,
DIP. LEONEL LUNA ESTRADA. INTEGRANTE,
DIP. LUIS GERARDO QUIJANO MORALES INTEGRANTE,
DIP. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ INTEGRANTE.

LA C. PRESIDENTA.- Agradeció al diputado Secretario y en consecuencia se abrió la etapa de discusión. Asimismo, solicitó al diputado Secretario dar el uso de la palabra a los diputados integrantes que desearan opinar.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

EL C. SECRETARIO.- Preguntó si ¿Existía alguna o algún diputado que quiere hacer alguna referencia?

Al no haber opinión alguna, se sometió a votación el mismo, en los términos planteados.

Quienes estuvieren a favor de la aprobación del dictamen de manera nominal y personal lo manifestaron.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA.- A favor.

LA C. PRESIDENTA JANET HERNÁNDEZ SOTELO.- En pro.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- A favor.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- En pro.

EL C. SECRETARIO JORGE ROMERO HERRERA.- A favor.

Aprobado el dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Agradeció al diputado Secretario y solicitó continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Comentó que el siguiente punto eran los Asuntos Generales y preguntó si ¿ Existía alguna o algún Diputado que quisiera inscribir alguno?

Al no existir nadie que quisiera inscribir algún asunto general, informó que se habían agotado los puntos en el orden del día.

LA C. PRESIDENTA: finalmente agradeció al diputado Secretario. Al no haber más asuntos que tratar, a las doce horas con veintitrés minutos, del día catorce de septiembre del año en dos mil diecisiete, la Diputada concluyó la sesión y agradeció a todas y todos por acompañarlos.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

CONSTE

DIP. JANET A. HERNÁNDEZ
SOTELO.

DIP.
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE ROMERO
HERRERA.

DIP. LEONEL LUNA
ESTRADA.

DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES.

DIP. CARLOS ALFONSO
CANDELARIA LÓPEZ.

DIP.
INTEGRANTE